



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Señora Juez: Paso el presente proceso instaurado por BETSY ISABEL NIÑO DE LA HOZ, contra la señora MIRYAM ESTHER CABALLERO MERCADO, con radicado 08-638-40-89-003-2015-00447, proceso Ejecutivo, a fin de que se resuelva el ultimo memorial anexo, que fue allegado al correo institucional solicitando requerir al SECUESTRE.
Sírvasse proveer. 26 de septiembre de 2023.

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANALARGA EN ORALIDAD.
Sabanalarga, Veintiséis (26) de septiembre de dos mil veintitrés (2023). -

Radicado: 08-638-40-89-003-2015-00447
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: BETSY ISABEL NIÑO DE LA HOZ
Demandado: MIRYAM ESTHER CABALLERO MERCADO

ASUNTO

Se requiere al secuestre.

CONSIDERACIONES

Dentro del proceso de la referencia la parte ejecutante solicita requerir al secuestre JULIO WILFRIDO MERCADO DE LOS REYES, a fin de que haga entrega del inmueble No. 045-13389, rematado en este proceso a la adjudicataria señora BETSY ISABEL NIÑO DE LA HOZ, revisado la misma considera este despacho que procede hacer el requerimiento al secuestre, con la advertencia de que trata el art 456 del C.G.P.,

Por lo que el despacho,

RESUELVE:

UNICO: REQUERIR al secuestre JULIO WILFRIDO MERCADO DE LOS REYES, a fin de que, dentro de los 3 días siguientes a la comunicación de lo dispuesto en esta providencia, haga entrega del inmueble, que se encuentra ubicado en la urbanización la sabana, lote 04, manzana A-7, de este Municipio de propiedad de la parte demandada, Registrado en Instrumentos Públicos del Municipio de Sabanalarga bajo el No de matrícula inmobiliaria 045-13389, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: Linda con el Lote 3 de la misma manzana, lado que mide 14.00 metros, SUR: linda con carrera en medio frente al lote No.3 de la manzana A6, lado que mide 14.00 metros. ESTE: linda con el lote 2 de la misma manzana, lado que mide 16.00 metros, OESTE: Linda con el lote 6 de la misma manzana, lado que mide 16.00 metros, que se encuentra adjudicado en este proceso a la adjudicataria BETSY ISABEL NIÑO DE LA HOZ, con la advertencia de que trata el art 456 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ.

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**
Sabanalarga, 27 de septiembre de 2023
Notificado por estado N.º 0134

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4

Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d8c9e0b6c404b9c6ce390e31cd73a64c6d1e3cdb0824ac160bea84b17f1d97de**

Documento generado en 26/09/2023 03:45:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>